



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9018/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 573/13; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72/75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2561 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 573/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Esp. Marcela BENITO, Leg. 33.966, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Área de Asesoría Pedagógica dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 1 de marzo de 2.013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Ing. Agr. Benito deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

66